

# ¿Que Significa Justificación?



## CONTRASTE ENTRE JUSTIFICACIÓN Y CONDENACIÓN

**Condenación:** Condenación es una declaración legal, de culpa ante la ley, basada en hechos pasados.

**Justificación:** Justificación es una declaración legal, de rectitud. Basada en la justicia de Cristo Jesús alcanzó, imputada a nuestra cuenta.

## LA BASE Y EL MEDIO DE JUSTIFICACIÓN

**1. La (base o fundamento) de Justificación es:** Cristo Jesús y su obra perfecta y completa.

**2 Cor 5:21** (Al que no conoció pecado, le hizo pecado por nosotros, para que fuéramos hechos justicia de Dios en El.)

**Gálatas 3:13** (Cristo nos redimió de la maldición de la ley, habiéndose hecho maldición por nosotros (porque escrito está: MALDITO TODO EL QUE CUELGA DE UN MADERO))

**2. El (medio o instrumento) de Justificación es:** Fe. Completa confianza que la obra de Cristo es suficiente para impartirme la justicia y obediencia que tanto necesito ante Dios.

**Romanos 1:16-17** (Porque no me avergüenzo del evangelio, pues es el poder de Dios para la salvación de todo el que cree; del judío primeramente y también del griego. 17 Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe; como está escrito: MAS EL JUSTO POR LA FE VIVIRA.)

## RESUMEN GENERAL DE COMO LA IGLESIA ROMANA VE EL ESTADO DE JUSTIFICACIÓN

1. El bautismo es la causa instrumental de justificación.
2. La justificación es por gracia infundida.
3. Los creyentes deben cooperar y dar su asentimiento a la gracia de Dios, en la medida en que la justicia se vuelve inherente dentro de su ser.
4. La fe es necesaria para la justificación, pero no es suficiente para ella.
5. Una persona permanece en el estado de justificación hasta que, o a menos que, él o ella cometa un pecado mortal.
6. La segunda tabla de justificación es el sacramento de la penitencia mediante el cual se deben realizar obras de satisfacción para obtener un mérito congruente.
7. Los creyentes que mueren sin ser puros deben ir al purgatorio para purificarse antes de entrar al cielo.
8. Una persona es justificada por la fe más obras.
9. Una persona es justificada por gracia más mérito.
10. La justificación se efectúa sacramentalmente.
11. "Sola fide" es rechazada y anatematizada como un falso evangelio.

## RESUMEN GENERAL DE LOS REFORMADORES VEN LA DECLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN

1. La causa instrumental de la justificación es fe en Cristo y fe en Cristo solamente.
2. La justificación es por gracia otorgada por misericordia de Dios.
3. Nuestra redención se basa en una doble imputación por la cual nuestros pecados se transfieren a Cristo en la expiación y su justicia se transfiere a nosotros.
4. Lutero y los reformadores insistieron en que la justicia por la cual somos justificados es una "justicia ajena". Esto significa que es la rectitud o justicia de otro, alguien que es un "extranjero" para nosotros.
5. La justicia ajena es lo que Lutero llamó una rectitud que es extra nos, es decir, una justicia que está separada o fuera de nosotros. Eso es precisamente porque es la propia justicia de Cristo lograda en su propia vida en su perfecta y activa obediencia a la Ley de Dios y a la voluntad de su Padre.
6. El creyente es al la misma vez Justo y Pecador. Justo en la manera que la justicia de Cristo lo declara justo ante los ojos de Dios, y pecador en a manera que en si mismo, es pecador.
7. La fe es necesaria para la justificación, y fe es suficiente.
8. Una persona permanece en el estado de justificación en este siglo y el siglo venidero, porque el veredicto de Dios es legal e irrevocable y nunca basado en el pecador sino en la obra de Cristo.
9. Una persona es justificada por fe en la obra de Cristo, en eso solamente.
10. Una persona es justificada por la gracia, y por gracia solamente.
11. La justificación se efectúa por Dios, y por Dios solamente.